

2025-2026

# REINSCRIPCIONES



El proceso de reinscripción para el ciclo escolar se realizará en línea a través de la siguiente página web:

<http://www.escolaresp9.enp.unam.mx/inscrip9/default.php>

y se podrán reinscribir aquellxs estudiantes que cursarán 5° o 6° año así como repetidores de año.

## ¿Qué debes hacer?



del 9 al 13 de  
junio, 2025.

### Actualiza tus datos personales

Ingresa al menú de actividades (esquina superior derecha) selecciona la opción de "1a Parte" y luego "1. Actualización de datos personales". Necesitarás tu correo institucional.

Recuerda guardar tu comprobante o impresión de pantalla para cualquier aclaración al respecto.



del 9 al 20 de  
junio, 2025.

### Responde el cuestionario de opinión

Ingresa al menú de actividades (esquina superior derecha) selecciona la opción de "1a Parte" y luego "2. Cuestionario de opinión ENP".

Recuerda guardar tu comprobante o impresión de pantalla para cualquier aclaración al respecto.



13 de junio,  
2025.

### Consulta tu diagnóstico

Ingresa al menú de actividades (esquina superior derecha), selecciona la opción de "2a Parte" y luego "3. Consulta tu diagnóstico" para conocer el día y hora para realizar tu pre-inscripción en el sistema.

Recuerda guardar tu comprobante o impresión de pantalla para cualquier aclaración al respecto.



del 16 al 20 de  
junio, 2025.



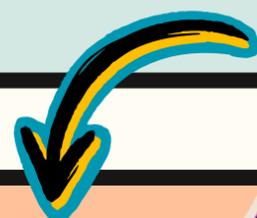
## Realiza tu pre-inscripción

El sistema de pre-inscripción te permitirá hacer tu registro únicamente en el horario y día indicado en tu diagnóstico.

Ingresa al menú de actividades (esquina superior derecha) selecciona la opción de "3a parte" y selecciona el paso 5 para realizar tu registro.

Planea tus opciones de grupo: para agilizar tu reinscripción en línea te sugerimos anotar con anticipación tus opciones en una hoja, recuerda que esta selección está sujeta al cupo disponible (art.34 RGI).

Recuerda guardar tu comprobante o impresión de pantalla para cualquier aclaración al respecto.



## Entrega de documentos digital

Con tu cuenta institucional realiza la entrega digital de tus documentos a través del formulario:

<https://forms.gle/tQLEPRfMfCydNusn7>

¿Qué documentos debes entregar?

### 1 Fotografía digital

con las siguientes características:

- Reciente
- A color
- Vista de frente y sin filtros
- Fondo color blanco
- Tamaño rectangular (202 x 243 pixeles)
- Formato PNG o JPG (puedes tomarla con tu celular)

### 2 Identificación oficial de madre, padre o tutor(a)

INE o IFE por ambos lados.

Otras alternativas son: pasaporte, licencia de conducir u otra identificación con fotografía y firma. Escanea o toma una foto (legible) del documento y guárdalo en formato PDF, PNG o JPG para su envío.

### 3 Comprobante de pago de inscripción

Sellado por el banco o caja de Rectoría (CU) o bien, comprobante de transferencia electrónica.

Escanea o toma una foto (legible) del documento y guárdalo en formato PDF, PNG o JPG para su envío.

La cuota de pago de reinscripción es voluntaria. Las donaciones realizadas por las alumnas y alumnos se utilizarán para el mantenimiento y mejora de la infraestructura del Plantel.

### 4 Cartilla Nacional de Salud\*

Recuerda que para realizar cualquier actividad escolar fuera del plantel o en caso de requerir atención médica externa este documento es indispensable.

Escanea o toma una foto (legible) del documento y guárdalo en formato PDF, PNG o JPG para su envío.

\*Requisito NO obligatorio para tu reinscripción.

23 de junio al 29 de julio, 2025.

23 y 24 de  
junio, 2025.



## Toma de fotografía

¡Ponte tu playera favorita y tu mejor sonrisa!

Se te asignará un horario y día conforme a tu nuevo grupo, mantente al pendiente de la publicación del calendario.

18 al 22 de  
agosto, 2025

## Concluye tu proceso de inscripción al ciclo escolar 2026-0

Descarga tu comprobante de inscripción y consulta la fecha en la que deberás acudir al plantel con tu secretaria de grupo a concluir tu proceso de reinscripción y recibir tu nueva credencial.



## PAGO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar el pago de inscripción (\$0.20, veinte centavos), conforme al Reglamento General de Pagos vigente, se tienen las siguientes alternativas:

1

Pago en ventanillas de la zona comercial de Ciudad Universitaria, ubicadas en el costado sur de la Torre de Rectoría con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Mediante transferencia electrónica los siguientes convenios y cuenta CLABE para pagos electrónicos:

2

### BBVA BANCOMER

Convenio: 1300962

CLABE interbancaria: 012914002013009620

### SANTANDER S. A.

Convenio: 6102

CLABE interbancaria: 014180655015221193

### SCOTIABANK S. A.

Convenio: 3751

CLABE interbancaria: NO DISPONIBLE

### Nota:

Si el pago se realiza a través de institución bancaria en "REFERENCIA" deberás indicar al cajero tu número de cuenta (sin guion).

Si tu pago lo realizas por transferencia electrónica, deberás colocar en el campo de "CONCEPTO", de tu banca electrónica, el número de cuenta (sin guion) y en el campo "REFERENCIA", si es requerido, deberás escribir la cadena 9999 o 999999 dependiendo de tu banco, el destinatario es: Universidad Nacional Autónoma de México.

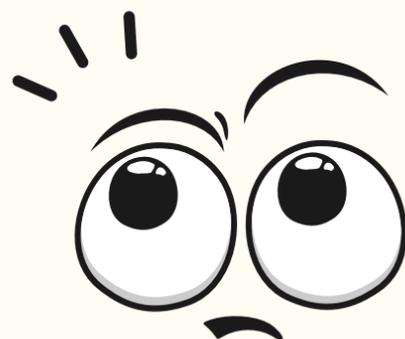
Recuerda que la cantidad mínima que reciben las instituciones bancarias por concepto de "Pago de inscripción", ya sea por depósito o transferencia, es de \$100.00 M.N. (cien pesos mexicanos).



# NOTAS IMPORTANTES

La reinscripción es un procedimiento mediante el cual cada alumnx indica su voluntad de continuar con sus actividades académicas. El artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) establece como límite cuatro años para estar inscrito en el Bachillerato y que los alumnx que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios.

Toda calificación aprobatoria asentada en tu historial académico es definitiva, por lo que no pueden inscribirse asignaturas ya aprobadas. En caso de reprobarse asignaturas, solo se pueden recurrir una vez (art. 33 RGI).



La **SITUACIÓN ESCOLAR** determina el aprovechamiento que tiene cada alumnx de la Preparatoria. Este indicador tiene tres estados o situaciones en las que se puede encontrar un alumno, las cuales se listan a continuación:

**Alumnx regular:** Ha acreditado todas sus asignaturas, ya sea en exámenes ordinarios o extraordinarios.

**Alumnx irregular:** Tiene tres asignaturas reprobadas o menos. Puede cursar el grado consecuente.

**Alumnx repetidor:** Cuenta con más de tres asignaturas reprobadas (sin importar el grado de cada una) y sólo podrá inscribirse a esas asignaturas.

El número de asignaturas aprobadas que aparecen en tu historial académico que necesitas para pasar de grado son las siguientes:

PARA PASAR A :	NECESITAS MÍNIMO:
5to. año	<b>10</b> asignaturas aprobadas
6to. año	<b>21</b> asignaturas aprobadas

Lxs alumnxs irregulares y repetidores que presentarán exámenes extraordinarios al inicio del ciclo escolar 2026-0 para tratar de regularizar su situación escolar, deberán solicitar su **CAMBIO DE SITUACIÓN** y/o **INSCRIPCIÓN A RECURSAMIENTO** a las asignaturas que tengan derecho a cursar del **11 al 22 de agosto de 2025** en ventanillas de sección escolar con su secretarix de grupo.



La asignación de grupos se realiza de manera computarizada y bajo demanda de solicitud; tu selección no está garantizada hasta que finalizas tu registro. Te recomendamos tener más de una opción en caso de que la de tu preferencia llegue a su cupo máximo.

El sistema realiza la asignación bajo los siguientes criterios:

- Respetar el artículo 34 del Reglamento General de Inscripciones.
- Todos los grupos deben ser equilibrados respecto al número de estudiantes y aprovechamiento académico.

La asignación se realizará de forma estricta para buscar tener un número equilibrado de estudiantes en todos los grupos y con ello, poder atender las medidas indicadas por protección civil.

**NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO.**

Art. 34 RGI .- Las y los alumnos tendrán derecho a escoger los grupos a los que deseen ingresar, sin más limitación que el cupo señalado por las autoridades competentes.



## SERIACIÓN DE MATERIAS

En el Plan de Estudios 1996 de la Escuela Nacional Preparatoria, la seriación de asignaturas se establece para garantizar que el estudiante cuente con los conocimientos antecedentes para cursar determinadas asignaturas, si reprobaste una asignatura con estas características el sistema no te asignará inscripción a la materia consecuente. Por ejemplo: en el caso de lxs alumnxs que pasan a 5to año, si no acreditan Matemáticas IV, no podrán estar inscritxs en Matemáticas V; los alumnxs de 6to año que no acrediten Matemáticas V no podrán estar inscritxs en Matemáticas VI.

Te compartimos un enlace donde puedes consultar el plan de estudios de la ENP para más información: [PLAN DE ESTUDIOS ENP](#)

## IDIOMA

Lxs alumnxs que se inscriben a quinto año y que cursaron Inglés en cuarto podrán solicitar cambio de idioma a Italiano I o Francés I, NO hay cambios al idioma de Inglés por lo que si cursaste Francés en cuarto año, deberás continuar en Francés V en quinto año o cambiar de idioma a Italiano I (único cambio disponible).

Lxs alumnxs que se inscriben a sexto año deben inscribirse al mismo idioma que cursaron en quinto año; es decir: si cursaste Inglés V debes registrar Inglés VI, Francés I debes registrar Francés II, Italiano I debes registrar Italiano II, Francés V debes registrar Francés VI

Tanto quinto como sexto año, deberán revisar su registro de idioma con su secretarix de grupo el día de entrega de documentos, por lo que podrán elegir el grupo de su preferencia y posteriormente solicitar la inscripción de idioma en un grupo distinto, si es que no se da en el grupo seleccionado, siempre y cuando los horarios sean compatibles .



## ACTIVIDADES ESTÉTICAS

Lxs alumnxs que se inscriben a quinto año o repetidores de esta asignatura podrán solicitar una actividad estética distinta a la cursada en cuarto año. Deberás estar al pendiente de la convocatoria que se publicará en los medios oficiales del plantel.

## OPTATIVAS



Lxs alumnxs que se inscriben a sexto año deberán considerar el número de optativas que deben registrar dependiendo del área de su interés:

- |  |               |
|--|---------------|
| • Área 1 - Físico Matemáticas                | UNA optativa  |
| • Área 2 - Ciencias Biológicas y de la Salud | UNA optativa  |
| • Área 3 - Ciencias Sociales                 | DOS optativas |
| • Área 4 - Humanidades y Artes               | DOS optativas |

Consulta la guía de grupos de sexto año: [GRUPOS SEXTO AÑO](#)

El registro de optativas se realizará en línea, una vez que realices tu inscripción a grupo el sistema te guiará a la selección de optativas.